



Señor marqués.

SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO

alos referidos precios Jentendido por la Ciudad Acordo ve Saque
al Pregon por el termino de lo de vaxo las Inmuniadas Condiciones
y portaria que propone desozpeñon de quere haia de vender alo
particularer Carbon de pino alguno, quere lo adenera para el sum-
nimiento de las herrerias y ve Remate el dia que el venen Correo
ve Viriba Señalar

Cabra para Enerte Ayuntamiento ve haunto en Memorial dado por Domingo
Lechean Barquez Verino de esta Ciudad por el quere obliga a suministrar
ta Leche necesaria alo pobres Enfermos de Solemnidad y in In-
terer alguno la que Retenlo Medicos titulare de esta Ciudad y ha
lleuar las Mes necesarias alo Hospitaler y curar de dho pobres
permitiendole Quarenta Cabras que Parten en la reña Señalada
al Abanzador de Carnes y que la Leche que queda la ha de vender
cada una Azumbre al Respeto de diez quatos Jentendido por la Cui-
dad Acordo conxeder y Conxedio Licencia al dho Domingo Barquez
para que con solo Veinte y nuebe Cabras parte en la Inmuniada reña
sin quere a vno Introducane en la huerta y Anuelados puer vie
ter Verificane adener Camgado con el maior rigor por el W. Correo.
Y con la Limitacion de que ha de vender cada azumbre de Leche a ocho
quatos vuntiendo alo pobres Enfermos de los Hospitaler como alo
del Canco de esta dicha Ciudad de la Leche necesaria para el Alivio
de las Dolencias y Curaciones vin esorigaler Camdad alguna
por ello requirto propone endicho vu Memoria l

Francisco Garcia Carrasco Enerte Ayuntamiento ve haunto en Memoria l dado por Fran-
cisco Garcia Carrasco Verino de esta Ciudad y morador en el Par-
tido de Campo Coy por el que pide y Suplica ve le Conxede

